RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TAISHA

Contenido

1. ESTRUCTURA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS 4
1.1. Introducción 4
1.2. Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Taisha 4
1.2. Naturaleza Jurídica 5
1.3. Misión 5
1.4. Visión 5
1.5. Objetivos Estratégicos: 6
1.6. Atribuciones 6
1.7. Autoridades 6
1.8. Estructura Orgánica Institucional 7
2. PROCESOS GOBERNANTES Y DE ASESORÍA 10
2.1. Elección de los miembros del CCPDT 10
2.2. Propuestas para la creación de política pública cantonal 14
2.3. Actividades enfocadas a la prevención de la violencia 16
2.4. Socialización Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (LOPAM) 21
2.5. Evento por el día internacional de la Mujer 22
2.6. Evento de conmemoración del día internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres 22
2.7. Coordinación Interinstitucional 24
3. EJECUCIÓN DE PROCESOS DE APOYO 28
3.1. Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado; 28
3.2. Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual; 29
3.3. Contratación pública de obras y servicios; 33
3.4. Adquisición y enajenación de bienes; 37
3.5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado; 37
4. CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO 38
4.1. Denominación 38
4.2. Misión 38
4.3. Autoridad que autoriza el funcionamiento: 38

4.4. Talento humano 38
4.5. Materias sobre las cuales se presta el servicio: 38
4.6. Número de patrocinio de enero a diciembre del año 2023: 40

1. ESTRUCTURA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

1.1. Introducción

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Taisha, da cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica realizando su rendición de cuentas de acuerdo a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los principios y mecanismos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Este Informe de gestión obedece a lo descrito en el Art. 90 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el Capitulo Segundo Rendición de Cuentas, artículos desde el 88 al 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

De esta manera, el CCPD-T, pone en consideración de la ciudadanía su informe 2023, esperando que sus aportes enriquezcan la gestión a favor del fortalecimiento de sus derechos**.**

1.2. Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Taisha

Es el máximo organismo colegiado, de carácter normativo y resolutivo del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Taisha, es el órgano encargado de formulación, transversalización, observancia, seguimiento, evaluación de políticas públicas y la implementación de planes, programas y servicios cantonales para la protección integral de derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón Taisha, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil.

El pleno del CCPDT del cantón Taisha fue conformado el 17 de septiembre del 2021, conforme lo establece la ordenanza vigente, a partir de la fecha mencionada iniciaron sus funciones dentro del organismo colegiado hasta el 06 de diciembre del 2023. Y, en la

nueva administración, se realiza la conformación del pleno del CCPDT del cantón Taisha el 07 de diciembre del 2023.

1.2. Naturaleza Jurídica

El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Taisha, es un organismo colegiado, de derecho público, con personería jurídica, y para el ejercicio de sus funciones goza de autonomía orgánica, administrativa, funcional y financiera, de corresponsabilidad en la tutela de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; es una entidad operativa desconcentrada del GAD Municipal de Taisha y se constituirá con la participación paritaria de representantes del Estado y de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados del gobierno municipal; y, delegado de los gobiernos parroquiales rurales.

1.3. Misión

Es el organismo encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas cantonales de protección de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de Igualdad y de implementar planes, programas, servicios y proyectos de inversión e intervención, a fin de garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria.

1.4. Visión

El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Taisha, se consolida como un organismo público reconocido para proteger, exigir y garantizar los derechos humanos de las personas y grupos de atención prioritaria, que contribuye a asegurar el desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria del cantón Taisha.

1.5. Objetivos Estratégicos:

- OE6. Priorizar el financiamiento enfocado a la concientización de las comunidades en el tema de maternidad prematura, capacitación sobre salud y planificación reproductiva.
- Política 6 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.

1.6. Atribuciones

- El Consejo Cantonal de protección Integral de Derechos de Taisha, tendrá a su cargo la formulación, transversalización, observancia, seguimiento, evaluación de políticas públicas y la implementación y ejecución de proyectos, planes, programas y servicios cantonales para la protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Sus acciones y decisiones se articularán a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y las coordinará con entidades, servicios públicos, privados, comunitarios, así como con las redes interinstitucionales especializadas en la protección de derechos.

1.7. Autoridades

El pleno del CCPDT, está conformado de la siguiente manera:

- **Representantes del Estado:**

Sr. Hugo Molina Parra	Presidente CCPDT
Lcda. Jenny Kasent	Presidenta Comisión de Equidad y Género
Abg. Valeria Matailo	Delegado del Distrito de Educación Taisha
Lcda. Ana Lucia Quezada Cabrera	Delegada del Distrito de Salud Taisha
Lcda. Marisol Acuña	Delegada del MIES Morona Santiago
Sra. Robertina Chiriap	Delegado de los Gobiernos parroquiales rurales

- **Representantes de la Sociedad Civil**

Srta. Diana Catani	Delegada principal del Enfoque de Género
Sr. Ángel Cajamarca	Delegado principal del Enfoque de Niñez y Adolescencia
Sr. Pablo Yampik	Delegado principal del Enfoque de Juventud
Sr. José Yankur	Delegada principal del Enfoque de Adulto Mayor
Sra. Lida Sinisterra	Delegada principal del Enfoque de Movilidad Humana
Federico Awananch	Delegado principal del Enfoque de Interculturalidad y Plurinacionalidad

1.8. Estructura Orgánica Institucional

De conformidad a la Resolución N° CCPDT-19-2022, de fecha 21 de diciembre del 2022, suscrito por el Lcdo. Marco Aij Sumpinanch Sesinia, Presidente (Delegado) del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Taisha; se expide el Estatuto Orgánico por Procesos del CCPDT (abreviatura) y se establecen la estructura organizacional de la siguiente manera:

Estructura Básica Alineada a la Misión.- De acuerdo al Artículo 10 del Estatuto Orgánico por procesos, el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Taisha, para el cumplimiento las competencias establecidas en la Ley, su misión, visión, objetivos y responsabilidades, gestiona procesos internos y está conformado por:

a. PROCESOS GOBERNANTES

- Direccionamiento Estratégico del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Taisha (Pleno del Consejo Cantonal. Art. 30 Ordenanza Sustitutiva que regula la estructura, funcionamiento y organización del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Taisha).
- Gestión estratégica y Técnica Institucional del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Taisha (Secretaria Ejecutiva del CCPIDT).

b. PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA (adjetivos)

- Asesoría Jurídica
- Comunicación, Diseño e Imagen

c. PROCESOS HABILITANTES DE APOYO

- Jefatura Administrativa Financiera.
- Contabilidad.
  - Asistente de Contabilidad
- Presupuesto
- Talento Humano

d. PROCESO AGREGADOR DE VALOR

- Formulación de políticas públicas, observancia y seguimiento.
- Articulación institucional, participación y redes.

e. PROCESO DEL NIVEL ADSCRITO

- Coordinación del Consultorio Jurídico
- Asesor Jurídico 1
- Asistente

Estructura Gráfica:

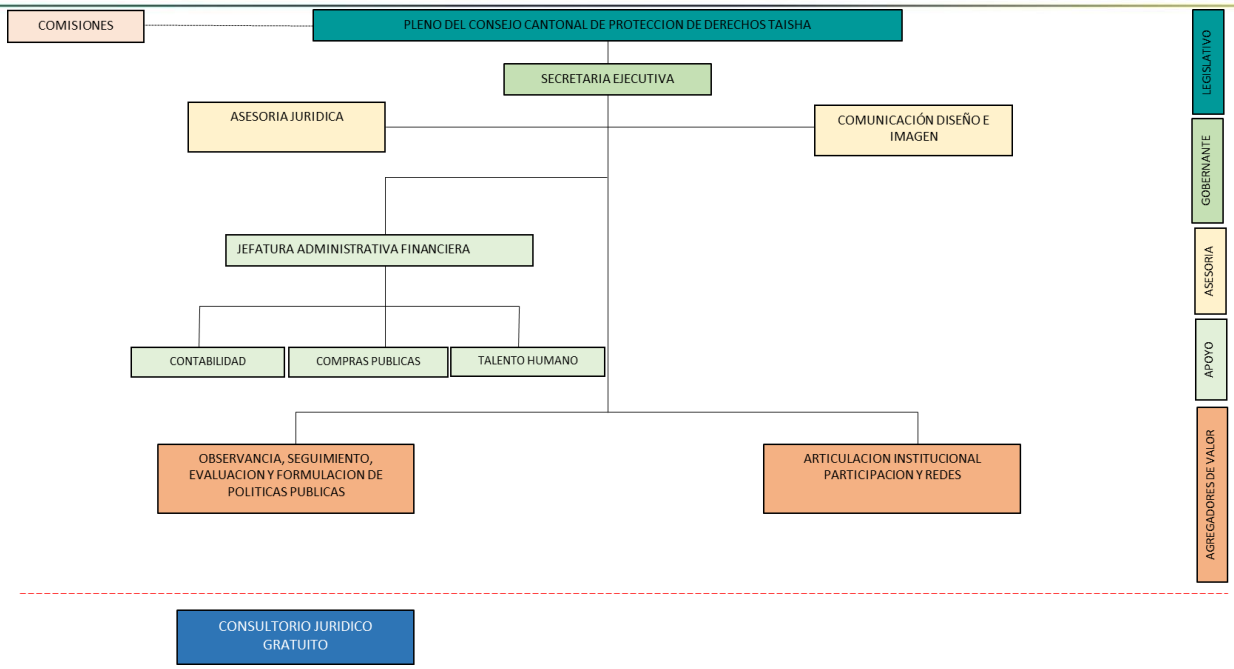

CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO

2. PROCESOS GOBERNANTES Y DE ASESORÍA

El pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos como organismo colegiado responsable de la formulación de políticas públicas cantonales a favor de los grupos de atención prioritaria, ha desarrollado durante el año 2023, 4 sesiones ordinarias y no se realizaron sesiones extraordinarias.

2.1. Elección de los miembros del CCPDT

Con fecha 16 de agosto de 2023, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Taisha aprobó el Reglamento para la elección de los representantes de la Sociedad Civil para el CCPDT.

El 25 de septiembre del 2023, el Abg. Franklin Guevara mantuvo una reunión con la directiva de la comisión electoral para la elaboración del calendario electoral para la elección de los nuevos miembros al CCPD-T de la sociedad civil periodo 2023-2025.

Con la participación de la concejal Jenny Kasent como presidenta de la comisión y el Lcdo. Bartolomé Kuja como secretario.

La convocatoria se la realizó el 04 de octubre por medio de la página del Consejo Cantonal, para dar inicio al proceso de conformación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Taisha de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Sustitutiva del Funcionamiento y Organización del Sistema de Protección Integral de Derechos y el Reglamento para la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil al Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Taisha, de acuerdo a los siguientes enfoques;

- De Niñez y Adolescencia;
- De Juventud;
- De Género;
- De Adultos Mayores;
- De Movilidad Humana;
- De Interculturalidad y Plurinacionalidad.

Por ello, se convocó a las y los Representantes de las Organizaciones, Asociaciones, Barrios que trabajen y fomenten planes, proyectos, programas y actividades dirigidas a los grupos mencionados, con el fin de que participen en el proceso en mención en calidad de representantes de la Sociedad Civil.

Consejo Cantonal de Protección de Derechos TAISHA — GOBIERNO MUNICIPAL TAISHA AGROTURÍSTICO E INTERCULTURAL

CONVOCATORIA AL:

PROCESO DE INSCRIPCION Y ELECCION DE LOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN TAISHA

La Presidenta de la Comisión Electoral del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Taisha, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 numeral 4 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Estructura, Funcionamiento y Organización del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Taisha. y el Reglamento para la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil al Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Taisha, **CONVOCA** a: dos delegados de las y los Titulares de Derechos, Organizaciones Sociales Populares, Asociaciones, Barrios, Comunidades de: 1.- de Niñez y Adolescencia, 2.- de Juventud, 3.- de Genero, 4.- de Adultos Mayores, 5.- de Movilidad Humana, y 6.- de Interculturalidad y Plurinacionalidad, para que participen de este proceso y sean partícipes del proceso de inscripción y elección de los representantes de la sociedad civil. Recuerde que para la designación de los delegados se debe cumplir con el principio de paridad.

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTON TAISHA.

1. Ser ecuatoriano o extranjero residente
2. Ser mayor de 16 años y estar en pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía a excepción del o la representante de las organizaciones de niñez y adolescencia.
3. Si representa a una organización social de hecho o de derecho, colectivos, barrios, comunidades y asociaciones ser miembro activo por lo menos 6 meses y estar calificada y registrada para las elecciones, el o la postulante deberá contar con la acreditación por parte de la máxima autoridad de la organización que representa no se podrá auspiciar a más de una persona por organización, colectivo, barrio o comunidad, asociación, etc.
4. Residir en el cantón Taisha.
5. Informe de verificación y validación de la comisión técnica de no estar inmerso/a en las inhabilidades descritas en la ordenanza a nombre propio y por la organización.

Y presentar los siguientes requisitos hábiles y de constancia para el proceso:

a) Oficio dirigido al/la Presidente de la Comisión Electoral firmado por el/la representante legal de la organización, comunidades, barrios, asociaciones, etc, indicando el enfoque de participación.
b) Copia a Color de la Cedula de ciudadanía y certificado de votación.
c) Copia certificada del acta de designación de la directiva o documentos que acrediten la personería jurídica de la organización.
d) Designación de los representantes a la Asamblea, con un máximo de tres, considerando el criterio de paridad de género.
e) Establecer la sede de la organización, dirección, teléfono, correo electrónico para notificaciones

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Están inhabilitados para integrar el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Taisha:

1. Quienes se encuentren privados de la patria potestad de sus hijos e hijas.
2. Quienes se encuentren en mora en el pago de pensiones alimenticias a favor de un niño, niña, adolescente o adulto mayor.
3. Cónyuge o conviviente en unión de hecho y sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y, segundo de afinidad de otro miembro del estado, de la Junta Cantonal de protección de Derechos y del Concejo Municipal de Taisha.
4. Los que han sido sancionados administrativa o judicialmente por violación o amenaza contra los derechos y garantías consagrados a favor de los niños, niñas o adolescentes, mujeres o miembros del núcleo familiar y personas adultas mayores.
5. Las personas contra quienes se hubiere dictado sentencia condenatoria ejecutoriada en delitos sexuales, delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.
6. No estar comprendidos en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos.

PADRON ELECTORAL

Cada organización social o candidato el día de la inscripción también deberá inscribir su listado de padrón electoral, el cual debe contener nombres completos y número de cedula. Únicamente podrán inscribir en el padrón electoral a los que sean socios o miembros de su organización.

DESCALIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS

La Comisión Electoral, ante la constatación del incumplimiento de algún requisito o del cometimiento de un acto fraudulento por parte de una candidatura o más, anulará las candidaturas en el acto y proseguirá con el proceso.

Dentro del término de dos días hábiles contados a partir de la inscripción la ciudadanía y organizaciones sociales a excepción de los o las postulantes, podrán presentar la

Se realizó el acto público de elección el 15 de noviembre de 2023, la Comisión Electoral Cantonal conformada de la siguiente manera:

Sra. Jenny Kasent - PRESIDENTE

Lic. Bartolomé Kuja - SECRETARIO

Se desarrolló en conjunto con el CCPDT, conforme señala la normativa, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos tiene la obligación de desarrollar el proceso de elección de los representantes de la sociedad civil que formarán parte del apoyo ciudadano a la gestión institucional.

Los grupos de la población que representan a los enfoques de Género, Juventud, Niñez y Adolescencia, Adulto Mayor, Interculturalidad y Plurinacionalidad, y Movilidad Humana participaron en la votación, con un ejercicio democrático, desarrollado en el Coliseo 28 de junio.

Luego de la exposición de sus propuestas de gestión y la votación correspondiente, los resultados fueron:

ENFOQUE DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

CAJAMARCA TIBI ÁNGEL GABRIEL - Principal

MEDINA AVILA TIFANY MISHELL -Alterna

ENFOQUE DE JUVENTUD

YAMPIK JUWA PABLO FABIÁN -Principal

MAYAK CHIRIAP SENTA NILA - Alterno

ENFOQUE DE GÉNERO

CATANI CHANGOLUISA DIANA NICOLE - Principal

SANDU MASHU GERMÁNICO NEKTA - Alterno

ENFOQUE DE ADULTO MAYOR

SUA YANKUR JOSE LUIS - Principal

POGO SARANGO MARIANA YOLANDA -Alterno

ENFOQUE DE MOVILIDAD HUMANA

SINISTERRA HURTADO LIDA ISABEL - Principal

ORELLANA MOLINA GENARO HONORIO - Alterno

ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD

AWANANCH CHUINTIAM KAWARIN FEDERICO - Principal

MAYAK CHIRIAP YAUN SILVIA - Alterna

El 07 de diciembre del 2023, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Taisha, llevó a cabo un evento solemne de la posesión y entrega de credenciales a los nuevos representantes de la Sociedad Civil y representantes del Estado que formarán parte del apoyo ciudadano a la gestión institucional durante el periodo 2023-2025, en estricto cumplimiento de la ORDENANZA que regula el sistema cantonal de protección integral a los grupos de atención prioritaria del cantón Taisha y su REGLAMENTO.

2.2. Propuestas para la creación de política pública cantonal

La Secretaría Ejecutiva envió el 12 de septiembre de 2023, al seno del Consejo Municipal el Proyecto de Ordenanza para "Prevenir y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres en el Cantón Taisha"; con el fin de realizar su análisis y a su vez la respectiva aprobación y legalización. Cabe recalcar que dicho proyecto tiene como propósito disminuir la violencia intrafamiliar dentro del cantón Taisha y demostrar el compromiso de nuestras autoridades locales de erradicar todo tipo de violencia.

Consejo Cantonal de Protección de Derechos TAISHA | GOBIERNO MUNICIPAL TAISHA AGROTURÍSTICO E INTERCULTURAL

Secretaría Ejecutiva

3034

Oficio Nro. SEC-EJEC-CCPDT-079-2023-OF
Taisha, 12 de septiembre de 2023

Asunto: En el Texto

Señor
Hugo Molina
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TAISHA.
Presente. -

De mi consideración:

Es grato dirigirnos a usted, para hacerle llegar nuestro saludo cordial y a la vez felicitarle por su gran labor al estar al frente del GAD municipal del cantón Taisha.

Dando cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la misma que entro en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial Nro. 175, del 05 de febrero del 2018. En la mencionada ley en la Disposiciones Transitorias Novena manifiesta lo siguiente: En un plazo de ciento ochenta días a partir de la publicación de esta Ley, los Consejos Cantonales de Protección de Derechos establecerán Ordenanzas como parte de las políticas públicas locales para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Señor Alcalde en tal virtud, remitimos el Proyecto de Ordenanza para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en el Cantón Taisha, esta secretaría ha procedido a la elaboración y la revisión de dicho Proyecto, previo al envió a la Comisión competente en el ámbito de su materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- ***El presente Proyecto de Ordenanza contiene cincuenta y un articulos, disposiciones generales cinco, disposiciones transitorias dos, disposiciones derogatorias una y disposiciones finales dos.***

Adjunto Documentación Respectiva:

Con sentimientos de distinguida consideración.

GAD MUNICIPAL DE TAISHA ALCALDIA RECEPCION DE DOCUMENTOS RECIBIDO FECHA 12/09/2023 HORA 10:26 NRO. INGRESO 3034 Firma

Atentamente,

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON TAISHA SECRETARIA EJECUTIVA

Abg. Franklin Guevara
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD TAISHA

Abg. Marcelo Barriga
ASESOR JURIDICO DEL CCPD-T

Av. Arutam y Calle Yaa | Agroturístico e Intercultural | (07) 3900278
Taisha - Morona Santiago | consejocantonaltaisha@gmail.com | Hugo Molina ALCALDE

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal el 20 de noviembre de 2023, las autoridades del Gobierno Municipal del cantón Taisha aprobaron la Ordenanza para la Eliminación y Prevención de la Violencia contra la Mujer, con una votación unánime que refleja el compromiso hacia la equidad y justicia, en nuestro cantón.

Esta Ordenanza revisa la importancia de implementar, de forma urgente, medidas de gestión hacia la ciudadanía para socializar los temas de violencia, cómo prevenirla, causas, consecuencias y protocolos de atención a víctimas. Además, se considera fundamental el trabajo intersectorial entre GADM Taisha, Consejo y Junta de Protección de Derechos, y otras instituciones vinculadas a esta materia.

Este documento será socializado para su inmediata puesta en vigencia y ejecución, fortaleciendo también las estrategias de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

2.3. Actividades enfocadas a la prevención de la violencia

La violencia puede prevenirse atendiendo a los factores a los que están expuestas las poblaciones de riesgo de violencia y que las hacen más proclives a ser víctimas o victimarios. Por ejemplo, factores de riesgo individuales (edad, género, uso y abuso de drogas y alcohol); familiares (ambientes familiares deteriorados, transmisión de determinados valores dentro de la familia, y la reproducción de la violencia de una generación a otra); y factores comunitarios y sociales (debilidad del Estado, disparidades en el nivel de ingreso, pobreza) (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2002).

La violencia contra las mujeres y niñas tiene sus raíces en la discriminación basada en el género, en unas normas sociales que aceptan la violencia y en estereotipos de género que la perpetúan. Hasta la fecha, los esfuerzos para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas se han centrado principalmente en proporcionar respuestas y servicios a las sobrevivientes de violencia. Sin embargo, la prevención (consistente en abordar las causas estructurales y los factores de riesgo y de protección asociados con la violencia) es esencial para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas. La prevención es la única manera de detener la violencia antes incluso de que ocurra.

Existen distintas teorías sobre los mecanismos de transmisión de las actitudes y los comportamientos violentos de padres a hijos. La teoría del aprendizaje social dice que los niños imitan comportamientos y actitudes de otras personas, mientras que la teoría del apego sostiene que la relación inicial de los niños con su cuidador moldea sus futuros apegos y relaciones. Hay también factores externos que pueden aumentar la propensión a la criminalidad y la violencia, como pertenecer a un hogar con bajos ingresos, o el

embarazo adolescente. En particular, la violencia de pareja observada por los menores en el pasado es un factor significativo que predice esa misma violencia en la actualidad. Del mismo modo, los menores que sufrieron algún tipo de maltrato infantil son más propensos a replicar estas conductas en la edad adulta.

Como Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Taisha, realizamos actividades preventivas de todo tipo de violencia, trabajando con varios grupos etéreos, alrededor del cantón; tanto en el área urbana y rural.

- **Parroquia Macuma**

FECHA	TEMA	COMUNIDAD	PUBLICO OBJETIVO	ASISTENTES
12/01/2023	Taller de capacitación en violencia de género, rutas de atención y protección	Amazonas	Miembros de la Comunidad	33
25/01/2023	Taller de capacitación en violencia de género, rutas de atención y protección	Samikim	Miembros de la Comunidad	32
25/05/2023	Taller de capacitación: derechos de niñas, niños y adolescentes, drogadicción y alcoholismo.	Samikim	Miembros de la Comunidad	35
14/06/2023	Taller de capacitación en violencia de género, rutas de atención y protección	Macuma	Personal del GAD Parroquial Macuma	10
19/06/2023	Taller de capacitación en violencia de género, rutas de atención y protección	Macuma	Funcionarios del GAD Parroquial de Macuma	15
04/07/2023	Taller de capacitación: derechos de niñas, niños y adolescentes, drogadicción y alcoholismo.	10 de Agosto	Miembros de la Comunidad	25
05/07/2023	Taller de capacitación: derechos de niñas, niños y adolescentes, drogadicción y alcoholismo.	Mamayak	Miembros de la Comunidad	30
27/07/2023	Taller de capacitación: derechos de niñas, niños y adolescentes, drogadicción y alcoholismo.	Paantin	Miembros de la Comunidad	32
25/08/2023	Taller de capacitación: derechos de niñas, niños y adolescentes, drogadicción y alcoholismo.	Iniayua Norte	Miembros de la Comunidad	66
28/09/2023	Una familia sin violencia es posible	Macuma	UECIB "Antonio Samaniego"	174
TOTAL				**302**

- **Parroquia Taisha:**

FECHA	TEMA	COMUNIDAD	PUBLICO OBJETIVO	ASISTENTES
23/02/2023	Taller de capacitación en violencia de género, rutas de atención y protección	Putuns	Miembros de la Comunidad	23
25/05/2023	Taller de capacitación: derechos de niñas, niños y adolescentes, drogadicción y alcoholismo.	Tintiukentsa	Miembros de la Comunidad	30
16/06/2023	Taller de capacitación en violencia de género, rutas de atención y protección	Taisha	Equipo de educadoras del CNH	50
25/08/2023	Una familia sin violencia es posible	Taisha	Funcionarios del GAD Municipal de Taisha	87
13/09/2023	Una familia sin violencia es posible	San José	UECIB "Los Ángeles"	77
18/09/2023	Una familia sin violencia es posible	Pimpints	UECIB "Nunkui"	104
10/10/2023	Prevención de la violencia en la familia y personas con discapacidad	San José	Comité Flor de Vida (Personas con discapacidad)	50
TOTAL				**421**

- **Parroquia Tuutinentza**

FECHA	TEMA	COMUNIDAD	PUBLICO OBJETIVO	ASISTENTES
09/02/2023	Taller de capacitación en violencia de género, rutas de atención y protección	Kapatinentza	Miembros de la Comunidad	38
09/02/2023	Taller de capacitación en violencia de género, rutas de atención y protección	Tukup	UE "César Tukup"	71
17/02/2023	Capacitación a adultos y adolescentes, y prevención de violencia contra la mujer, medidas de protección y rutas de atención	Kapatinentza	Miembros de la Comunidad	20

16/03/2023	Taller de capacitación en violencia de género, rutas de atención y protección	Jiat	Miembros de la Comunidad	22
19/09/2023	Una familia sin violencia es posible	Tuutinentza	UECIB "Tuutinentza"	199
12/10/2023	Violencia intrafamiliar y uso de drogas	Putuim	Miembros de la Comunidad	28
TOTAL				**378**

- Parroquia Pumpuentsa

FECHA	TEMA	COMUNIDAD	PUBLICO OBJETIVO	ASISTENTES
29/09/2023	Una familia sin violencia es posible	Pumpuentsa	CECIB "Santiak"	59

2.4. Socialización Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (LOPAM)

FECHA	TEMA	PARROQUIA	COMUNIDAD	PUBLICO OBJETIVO	ASISTENTES
02/10/2023	Capacitación adultos mayores	Tuutinentza	Tuutinentza	Adultos mayores de la comunidad	20
03/10/2023	Capacitación adultos mayores	Taisha	Taisha	Grupo de Adultos mayores "AENTS"	20
04/10/2023	Capacitación adultos mayores	Macuma	Macuma	Adultos mayores de la comunidad	15
TOTAL					**55**

2.5. Evento por el día internacional de la Mujer

El Día Internacional de la Mujer es un día que se conmemora alrededor del mundo para hacer consciencia sobre la importancia de empoderar a las mujeres en todos los entornos, proteger sus derechos y garantizar que éstas puedan alcanzar todo su potencial.

Como Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Taisha se realizó un evento socio cultural, para resaltar y empoderar a la mujer; así también se reconoció el trabajo diario de las mujeres para la reivindicación de sus derechos.

2.6. Evento de conmemoración del día internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

El Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y los 16 Días de Activismo son una oportunidad para crear conciencia sobre las consecuencias

sanitarias y sociales de la violencia contra las mujeres y fortalecer nuestro compromiso con la acción colectiva.

Evento realizado en coordinación con CEFAS de la Prefectura de Morona Santiago, en el cual se resaltó el rol de la Mujer en los diferentes espacios cantonales, garantizando sus derechos y su lucha por la igualdad.

2.7. Coordinación Interinstitucional

Como Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Taisha es fundamental la coordinación Interinstitucional para la consecución de los objetivos y actividades a favor de los grupos de atención prioritaria principalmente. Por tal razón se han realizado múltiples reuniones con los representantes de las instituciones que conforman el sistema de protección cantonal.

- Coordinación con Prefectura de Morona Santiago para la entrega de ayuda social a mujeres víctimas de violencia:

- Por invitación realizada por el ADRA Ecuador y el Programa Mundial de Alimentos (WFP), el 26 de Junio del 2023, El Abg. Franklin Guevara SECRETARIO EJECUTIVO del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Taisha y el Equipo Técnico participó en una capacitación en PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE, VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN COMUNITARIA; desarrollada por el ADRA Ecuador y el Programa mundial de Alimentos. Realizada en la ciudad de Macas abordando temas cruciales y un trabajo coordinado para crear comunidades seguras y saludables.

- En coordinación con la Defensoría del pueblo, se participó en el Encuentro provincial de personas con discapacidad el día 07 de diciembre de 2023.

- Navidad con personas con discapacidad, en coordinación con el GAD Municipal y el comité de cuidadores de personas con discapacidad del MIES.

- Articulación intersectorial mesa técnica de desnutrición Infantil:

Se ha participado en seis reuniones de la mesa técnica desde el mes de junio a diciembre de 2023.

- Con el objetivo de Fortalecer la institucionalidad del Consejo Cantonal de protección de Derechos y en buen funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos del cantón Taisha para la garantía y protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores, frente a las atribuciones del CCPDT, Se realiza una reunión de Trabajo el 05 de julio de 2023, en coordinación con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), sobre el Sistema de Protección Integral de Derechos y el Sistema Local, así como el Rol de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Taisha, a fin de contar con un diagnóstico del Sistema Local de Protección de Derechos y avanzar en procesos de institucionalización.

- Participación de los delegados de los Consejos Consultivos de Jóvenes y Adultos Mayores del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Taisha a una capacitación sobre la **Socialización de la Metodología a desarrollarse en las Asambleas Provinciales de Constitución de los Consejos Consultivos Nacionales - 2023**".

Invitación realizada por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), con el objetivo de promover el derecho a la participación y en cumplimiento del Reglamento de conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos Nacionales.

- En coordinación con la Junta Cantonal de Protección de Derechos, Distrito de Salud y Policía Nacional, se realiza la visita y el traslado de una menor de edad desde la comunidad Kikints hasta el hospital San José de Taisha, en vista que los progenitores se negaban en llevarle al centro de salud a la menor quien sufrió quemaduras de segundo y tercer grado en una de sus extremidades inferiores. Traslado que se realizó con el fin de asegurar la atención médica y la protección de los derechos de la menor de edad.

3. EJECUCIÓN DE PROCESOS DE APOYO

3.1. Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;

El Art. 10 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Estructura, Funcionamiento y Organización del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Taisha, sobre el presupuesto y financiamiento del CCPDT, establece lo siguiente:

"En cumplimiento de lo estipulado en el art. 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Taisha financiará la operación del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Taisha, considerando lo establecido en el art 249 del COOTAD, para lo cual el presupuesto anual que debe asignar el GAD Municipal de Taisha al Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos, será el que cubra su cabal y correcto funcionamiento y en ningún caso el presupuesto a asignarse será inferior respecto del presupuesto inmediato anterior."

En referencia a la Ordenanza que se menciona, el GAD Municipal del cantón Taisha realiza la asignación presupuestaria de $200,000 (Doscientos mil dólares americanos con 00/100) para el ejercicio fiscal 2023, valor que ha sido de asignado de manera mensual por un valor de $16,666.67 (Dieciséis mil seiscientos sesenta y seis dólares americanos con 67/100).

En la ejecución de la nueva administración, precedida por el Abg. Franklin Guevara como máxima autoridad del CCPDT, desde el 15 de mayo del 2023, se identificaron varias necesidades, en virtud de aquello se realizó una reforma al presupuesto, recibiendo la asignación adicional de $10,000.00 (Diez mil Dólares americanos con 00/100) mismo que fue distribuido de acuerdo al clasificador presupuestario del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, según se muestra en el siguiente cuadro:

Sobre la asignación presupuestaria para el CCPDT, se detalla a continuación el resumen de gastos efectuados, los saldos de las partidas presupuestarias que fueron devengadas oportunamente, según la necesidad y la actividad ejecutada desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, según se muestra en siguiente cuadro:

CLASIFICADOR DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023					
GRUPO	DENOMINACION	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
51	Gastos en personal	143,712.40	136,708.10	136,708.10	136,708.10
53	Bienes y servicios de consumo	43,270.76	30,345.65	30,345.65	30,345.65
57	Otros gastos corrientes	4,332.00	201.12	201.12	201.12
84	Bienes de larga duración	1,012.15	0.00	0.00	0.00
97	Pasivo circulante	17,701.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	**200,028.31**	**167,254.87**	**167,254.87**	**165,641.73**

Fuente: Sistema Integral de Gestión – AME.

3.2. Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;

En concordancia con el presupuesto del 2023, se presenta también el Plan Operativo Anual del CCPDT para el mismo periodo fiscal:

Consejo Cantonal de Protección de Derechos TAISHA

GOBIERNO MUNICIPAL TAISHA AGROTURÍSTICO E INTERCULTURAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023	
CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE TAISHA	
MISION:	Es el organismo encargado de la formulación, transversalización, observación, seguimiento y evaluación las políticas públicas cantonales de protección de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la igualdad y de implementar planes, programas, servicios y proyectos de inversión e intervención, a fin de garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria.
VISION:	El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Taisha, se consolida como un organismo público reconocido por proteger, exigir y garantizar los derechos humanos de las personas y grupos de atención prioritaria, que contribuye a asegurar el desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria del Cantón Taisha.

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	RECURSOS	RESPONSABLES	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES (EN PORCENTAJE EN RELACIÓN A LA META)		
						I	II	III
Funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Taisha	Contar con el personal idóneo para cumplir con las obligaciones de la Entidad.	Remuneraciones Unificadas	51.01.05	$143,712.40	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%
	sidades de la institución para brindar la atención a la ciudadanía promoviendo el derecho de los grupos de aria	Telecomunicaciones	53.01.05	$500.00	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%
		Transporte de Personal	53.02.01	$13,500,00	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%
		Fletes Maniobras	53.02.02	$10.00	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%
		Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	53.02.02	$10.00	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%
		Espectáculos Culturales y Sociales	53.02.05	$9,000.00	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%
		Difusión, Información y Publicidad	53.02.07	$10.00	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%
		Pasajes al Interior	53.03.01	$230.00	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%

		Viáticos y Subsistencias en el Interior	53.03.03	$1,000.00	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%
		Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	53.05.02	$10,591.20	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%
		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	53.06.06	$2,000.00	CCPDT	50,00%	50,00%	
		Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	53.07.02	$100.00	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%
		Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	53.07.04	$1,000.00	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%
		Alimentos Y Bebidas	53.08.01	$10.00	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%
		Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	53.08.02	$180.00	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%
		Materiales de oficina	53.08.04	$1,000.00	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%
		Materiales de aseo	53.08.05	$500.00	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%
		Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	53.08.07	$2,709.56	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%
		Repuestos y Accesorios	53.08.13	$1,000.00	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%
		Insumos y Accesorios para Compensar Discapacidades	53.08.25	$10.00	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%
	Adquisición de servicios para el CCPDT	Seguros	57.02.01	$1,000.00	CCPDT	33,33%	33,33%	33,33%

		Comisiones Bancarias	57.02.03	$100.00	CCPDT	33,33%	33,33 %	33,33 %
		Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	57.02.06	$1,090.00	CCPDT	33,33%	33,33 %	33,33 %
		Dieta	57.03.01	$2,142.00	CCPDT	33,33%	33,33 %	33,33 %
	Adquisición de bienes de larga duración	Herramientas (de Larga Duración)	84.01.06	$12.15	CCPDT	50,00%	50,00 %	
		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	84.01.07	$1,000.00	CCPDT	50,00%	50,00 %	
	Obligaciones pendientes de pago periodo anterior	De Cuentas por Pagar	97.01.01	$17,701.00	CCPDT	50,00%	50,00 %	
	TOTAL POA 2023			**$210,028.31**				

3.3. Contratación pública de obras y servicios;

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) establece lo siguiente:

"*Art. 22.- Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Art. 22 Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

En virtud de aquello, el PAC del CCPDT para el periodo fiscal 2023 fue el siguiente:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL CCPDT 2023

Entidad:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE TAISHA
Año de Adquisición:	2023
Valor Asignado:	$ 17,858.3100

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	84.01.07	452100011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C1
2	84.01.06	3812100114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Agrupa las asignaciones destinadas a la compra de herramientas consideradas capitalizables.	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C1 C2
3	53.08.13	451700111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisicion de materiales de accesorios y repuestos	1.00	Unidad	28.3100	28.31	C1
4	53.08.05	353210111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Gastos de suministros de materiales de aseo	1.00	Unidad	300.0000	300.00	C1 C2
5	53.08.04	325300019	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de materiales de oficina	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C1 C2
6	53.08.01	239910311	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de alimentos y bebidas	1.00	Unidad	300.0000	300.00	C1
7	53.05.02	721120011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Gasto por arriendo de locales	1.00	Unidad	5,230.0000	5,230.00	C1
8	53.02.05	962900116	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Gastos por la realización de eventos públicos culturales y sociales	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C2
9	5.3.02.05	962900116	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	EVENTO PUBLICO POR CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	1.00	Unidad	2,500.0000	2,500.00	C3
10	5.3.02.05	962200561	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE EJECUCION DE TALLERES DINAMICOS Y RECREATIVOS QUE PERMITAN FOMENTAR LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA EN LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTÓN TAISHA	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C3
11	53.02.04	859400011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Gastos por concepto adquisición de todo tipo de impresiones	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C1
12	53.02.01	641000023	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Gasto por alquiler de vehículo	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C1
13	5.3.02.01	641000023	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA EJECUCION EMERGENTE DE TALLERES, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERERCHOS TAISHA DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2023	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C3
														TOTAL:	$28,358.3100

Fuente: Sistema Oficial de Compras Públicas (SOCE) www.compraspublicas.gob.ec

Con referencia al Plan Anual de Contratación del CCPDT, las adquisiciones realizadas durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 fueron realizadas en base a las necesidades institucionales, sustentadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, su Reglamento y Resoluciones emitidas por el SERCOP. Siendo un total de $32,290.02 (Treinta y dos mil doscientos noventa dólares americanos con 02/100), conforme se detalla en los siguientes cuadros:

N°	Fecha	Objeto de Contratación	Tipo de contratación	Valor
1	22 de febrero del 2023	Adquisición de Suministros y materiales de aseo y limpieza para las distintas unidades administrativas del CCPDT	Catalogo Electrónico	$235.84
2	23 de febrero del 2023	Contratación del servicio de arrendamiento de oficinas para el funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Taisha	Procedimiento Especial (Arrendamiento de bienes inmuebles)	$10,591.26
3	22 de febrero del 2023	Suministros de materiales de oficina para las distintas unidades administrativas del CCPDT	Catalogo Electrónico	$871.92
4	22 de febrero del 2023	Suministros de materiales de oficina para las distintas unidades administrativas del CCPDT (No catalogados)	Ínfima Cuantía	$243.25

5	03 de marzo del 2023	Servicio de transporte terrestre para la movilización del personal del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Taisha para recorridos dentro del cantón para los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2023.	Ínfima Cuantía	$6,000.00
6	09 de marzo del 2023	Servicio de ejecución de evento social, cultural, y de promoción del ejercicio de derechos de las mujeres especialmente de las mujeres y niñas víctimas de violencia y feria de emprendimiento por conmemoración del día internacional de la mujer.	Ínfima Cuantía	$2,494.00
			TOTAL	$20,436.27
	Nota: Dichos procesos estuvieron bajo la responsabilidad de los funcionarios de turno.			

A partir del 17 de mayo- del 2023, asume la responsabilidad de los procesos de Contratación Pública, quién suscribe el presente informe, las adquisiciones realizadas se detallan a continuación:

N°	Fecha	Objeto de Contratación	Tipo de contratación	Valor
1	27 de septiembre del 2023	Servicio de Mantenimiento y Reparación de los Equipos y Sistemas Informáticos de las distintas unidades administrativas del CCPDT.	Ínfima Cuantía	$947.00

2	07 de noviembre del 2023	Adquisición de un tóner y una unidad de imagen para la impresora láser Lexmark MX521, del CCPDT	Ínfima Cuantía	$406.75
3	22 de noviembre del 2023	Contratación del servicio logístico y organización de eventos por celebrarse el día mundial de la eliminación de la violencia contra la mujer, en el cantón Taisha	Ínfima Cuantía	$2,500.00
4	20 de noviembre del 2023	Servicio de transporte terrestre para la ejecución de talleres, capacitaciones y actividades administrativas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Taisha durante los meses de noviembre a diciembre del 2023	Ínfima Cuantía	$6,000.00
5	28 de noviembre del 2023	Contratación del servicio logístico y organización de eventos para desarrollar el proyecto rescate juvenil a través de talleres lúdicos en las instituciones educativas del cantón Taisha	Ínfima Cuantía	$2,000.00
			TOTAL	$11,853.75

3.4. Adquisición y enajenación de bienes;

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos no ha realizado adquisición y enajenación de bienes en el periodo fiscal 2023.

3.5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;

No se recibieron recomendaciones o pronunciamientos por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.

4. CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

4.1. Denominación

El área de asesoría y patrocinio jurídico gratuito que presta el Consejo Cantonal de Protección de Derechos a la ciudadanía y grupos de atención prioritaria del cantón Taisha se denomina Consultorio Jurídico Gratuito del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Taisha.

4.2. Misión

Tiene como visión brindar directamente a las comunidades carentes de recursos económicos, y a las personas que requieran atención prioritaria un servicio de asesoría y patrocinio legal de manera ágil, transparente ya accesible, contribuyendo al país, con el fin de garantizar a los ciudadanos y ciudadanas del cantón Taisha el derecho al acceso a la justicia, a una cultura de paz social y el imperio del Estado constitucional de derechos y justicia.

4.3. Autoridad que autoriza el funcionamiento:

La Institución Publica que luego del análisis de la información y verificación del cumplimiento de requisitos para la autorización del funcionamiento del Consultorio Jurídico Gratuito del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Taisha, emitió a través de la Resolución Administrativa N°. DP-DPG-DASJ-2024-022, de fecha 22 de marzo de 2024 suscrita por el señor Defensor Público General Dr. Ángel Torres Machuca.

4.4. Talento humano

Para la adecuada prestación de Consultoría y Asesoría gratuita por parte del Consultorio Jurídico Gratuito, durante el ejercicio fiscal 2023 se contó con el siguiente personal:

- 1 Coordinador
- 1 Asistente

4.5. Materias sobre las cuales se presta el servicio:

Según el artículo 4 de la Resolución Administrativa N°. DP-DPG-DASJ-2024-022, el Consultorio Jurídico Gratuito del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Taisha, está autorizado para patrocinar en las siguientes materias:

Civil: Amparos Posesorios; Prescripción Adquisitiva de Dominio, excepto cuando existan presunciones que el patrocinio pueda ser utilizado como mecanismo para legalizar invasiones; Posesión Efectiva, únicamente hasta la elaboración de la minuta correspondiente; Servidumbres; Linderos; y, Interdicción. La prioridad de atención según el Instructivo para la atención de los usuarios en los Consultorios Jurídicos Gratuitos son las personas con necesidad de protección legal conforme el instructivo.

Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia: Alimentos y sus correspondientes incidentes; Paternidad y Alimentos; Alimentos para Mujer Embarazada; Alimentos Congruos; Alimentos para Mayor Adulto; Régimen de Visitas; Tenencia; Autorización de Salida del País; Acogimiento Institucional; Custodia Familiar; Medidas de Protección (en fase administrativa o judicial); Impugnación de Paternidad; Investigación de Paternidad; Inscripción tardía; Divorcio por mutuo consentimiento; Disolución de la Unión de Hecho, Divorcio por causal, Declaratoria Judicial de Unión de Hecho; Patria Potestad; Liquidación de Alimentos; Boletas de Apremio; Curadurías; Recuperación inmediata de menores; Restitución Internacional de Niños; Privación de la patria potestad con declaración de adoptabilidad. La prioridad UNO es el demandado, Prioridad DOS es la parte Actora.

Constitucional: Medidas cautelares autónomas; Acción de Protección; Hábeas Corpus; Hábeas Data; Acción Extraordinaria de Protección; Acceso a la Información; Acción por Incumplimiento; Amicus Curiae; Acciones de Control Constitucional. Prioridad de atención, las personas o grupos de atención prioritarias que vean vulnerados sus derechos.

Inquilinato: Desahucio; Incumplimiento de contrato; Privación de servicios básicos; Impedimento o perturbación en el uso de la vivienda arrendada; Terminación del contrato de arrendamiento antes del vencimiento del plazo; Devolución de Garantía; Consignación de llaves; Consignación de canon arrendaticio; Ejecución de acta de mediación.

Laboral: Impugnación de visto bueno; Impugnación por desahucio; Boleta Única; Constatación de despido intempestivo; Cambio de ocupación del trabajador; Investigación general de las empresas; Incumplimiento de contrato; Ejecución de actas de mediación; Ejecución de sentencia; Jubilación Patronal; Impugnación de actas de finiquito; Despido intempestivo; Despido Ineficaz; Despido por discriminación; Reclamo de remuneraciones adicionales, Despido injustificado de personas con discapacidad; Accidente laboral; Impugnación de Actos administrativos (LOSEP); Recurso de revisión y apelación; (COA).

Violencia Intrafamiliar: Patrocinio en todas sus fases.

Penal: Adultos y Adolescentes en conflicto con la ley penal; Contravenciones y/o delitos.

Administrativo: Contencioso Administrativo; Procesos en Junta Cantonal; Tramites en instituciones Públicas (Distritos, Comisarías).

4.6. Número de patrocinio de enero a diciembre del año 2023:

Se presenta el detalle de usuarios a los cuales se les patrocinó desde el mes de enero a diciembre del año 2023, y se los ha clasificado en la atención de hombres y mujeres conforme el siguiente detalle:

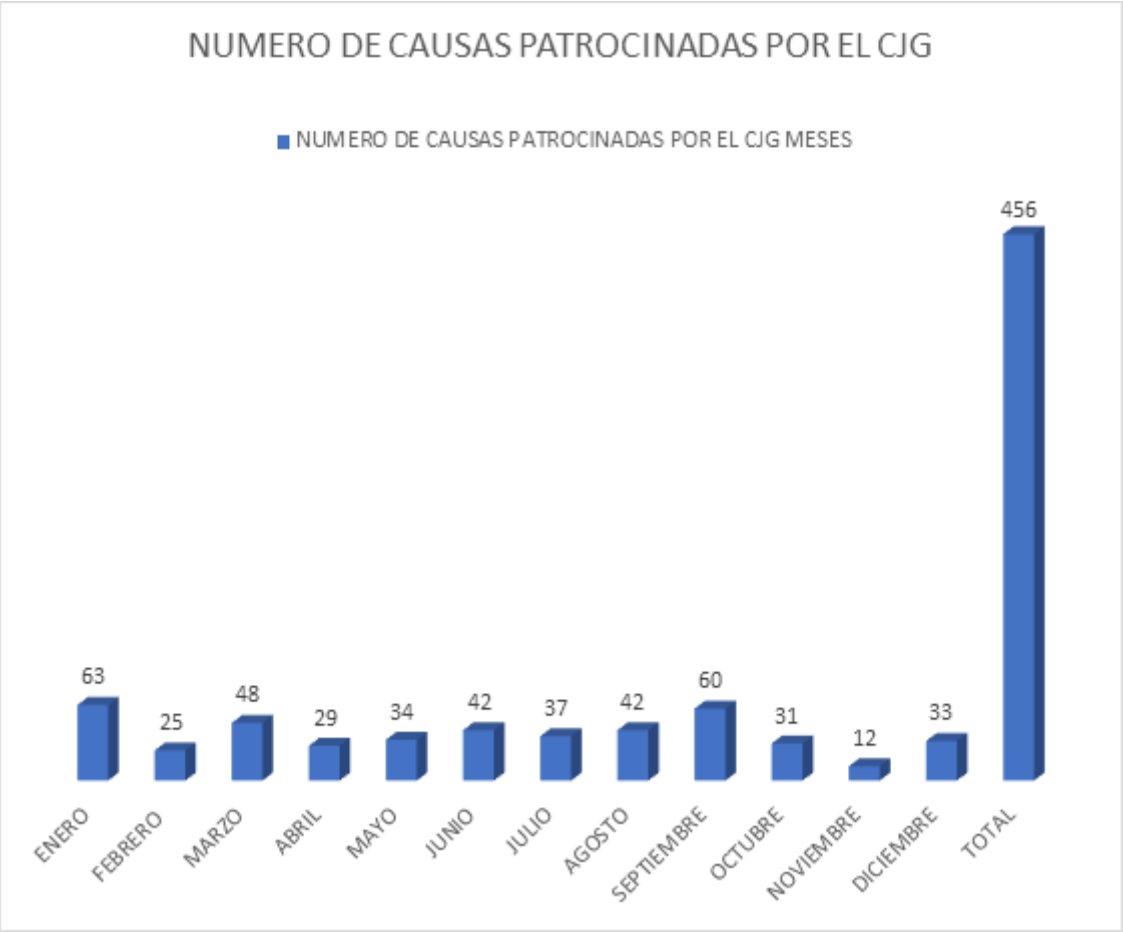

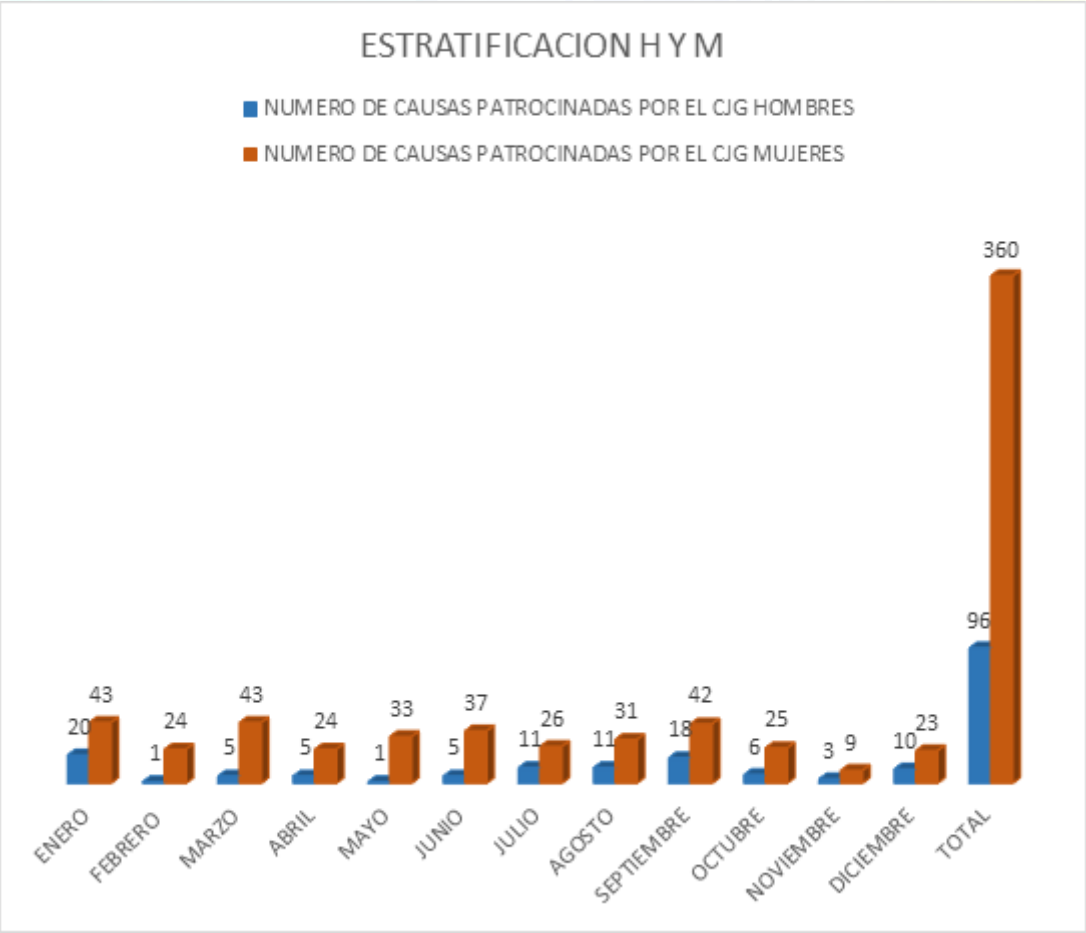
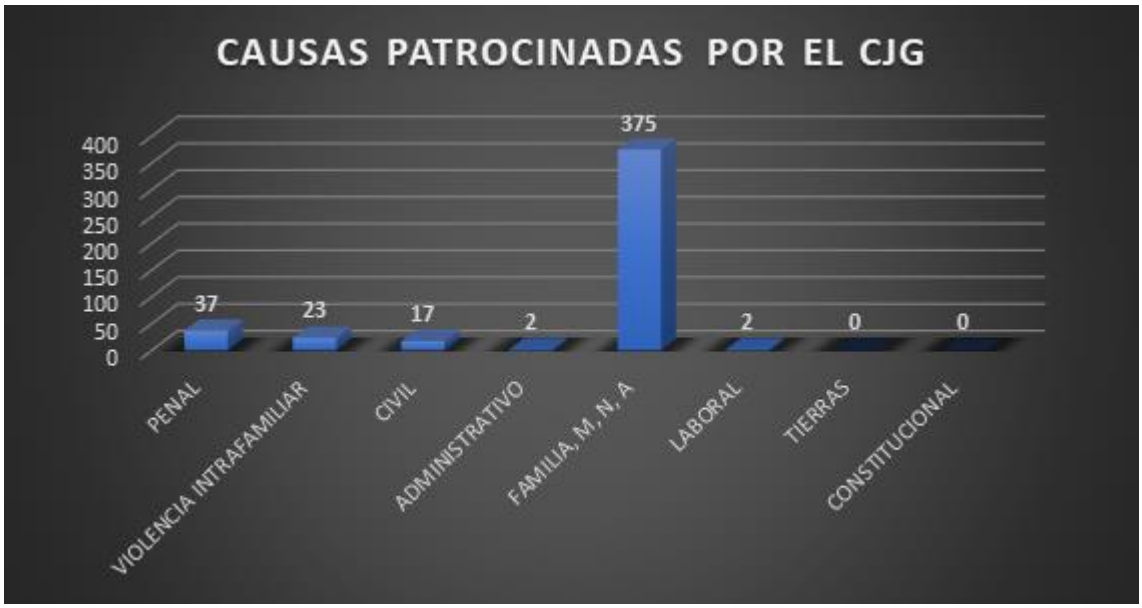
NUMERO DE ASESORÍAS CLASIFICADAS POR MATERIAS DURANTE EL AÑO 2023: Durante el año 2023 y conforme la Resolución Administrativa N°. DP-DPG-DASJ-2024-022, se realizaron las siguientes asesorías: